



REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
 OGS/EOM/GMA

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES
 SAN ANTONIO



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 773723
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 9956

SANTIAGO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2009
 HOY SE RESOLVIO LO QUE SE PIDE TOTALMENTE QUERIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 30 NOV. 2009
 RECEPCION

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
056014230019	REJA PERIMETRAL DE SEGURIDAD SEDE UNCO CENTRO DE MADRES DE SAN ANTONIO	1.856.400.-
(UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES)		

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

[Signature]
PAMELA FIGUEROA RUBIO
 Subsecretario del Interior (S)

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor General de la República

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

[Signature]
 14 DIC. 2009
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

[Signature]
OSVALDO GAELARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior